



Nombre de la Entidad Fiscalizable (2)  
**Notas a los Estados Financieros**  
Periodo al 30 de Junio de 2018 (3)

**A) Notas de Desglose**

**I. Notas al Estado de Situación Financiera**

**Activo**

**Efectivo y Equivalentes (4):** En el mes de Junio aumento el saldo en esta cuenta derivado de los ingresos ordinarios del mes, de los cuales quedaron ingresos pendientes de depositar para saldar la cuenta, mismos que ya están planificados para depositarlos en el siguiente mes, es por ello que representa una variación con respecto al mes pasado. De igual manera el importe reflejado está constituido por la creación del fondo fijo el cual se cancelara al cierre del ejercicio 2018. Con respecto a bancos el saldo y la variación que se representa son por la ministración de los distintos programas federales y estatales, así como del traspaso de caja a bancos por los ingresos propios

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (5):** SIN MOVIMIENTOS

**Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (6):** "SIN MOVIMIENTOS"

**Inversiones Financieras (7):** El saldo que representa es por el descuento de la participación mensual destinado a la inversión del fondo financiero de apoyo municipal, acuerdo que se celebra con Gobierno del Estado de México. El cual es otorgado a fin de año.

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (8):** En el mes de junio se registraron en el inventario y contablemente una patrulla de seguridad pública

**Estimaciones y Deterioros (9):** En el mes Junio se realizó la depreciación acumulada mediante el método de línea recta correspondiente a los distintos bienes muebles que se han adquirido en la administración 2016-2018

**Otros Activos (10):** "SIN MOVIMIENTOS"

**Pasivo (11):** En el mes de junio aumento esta cuenta debido al registro de diversos proveedores y contratistas por pagar al cierre del mes, de igual manera esta integrada por saldos a diciembre 2015 de la administración anterior, por conceptos de adeudos a CFE y SAT, por el ISR y otros acreedores de menor impacto, de los cuales se han llevado acuerdos para realizar los pagos y disminuir dichas deudas, de igual manera quedó pendiente el pago de ISR correspondiente al mes de mayo y junio del presente ejercicio.

**II. Notas al Estado de Actividades**

**Ingresos de Gestión (12):** Los ingresos por recaudación de impuestos y derechos correspondientes al mes de junio disminuyeron en comparación al mes pasado, aun así fue buena la recaudación en dichos rubros de ingresos. En relación a los ingresos por participaciones y aportaciones aumentaron en comparación al mes pasado, los cuales están conformados por los programas FISM 2018, FORTAMUN 2018 y FEFOM 2018, así como la participación federal y estatal correspondiente al mes

**Gastos y Otras Pérdidas (13):** Los gastos aumentaron ligeramente en comparación al mes pasado debido al pago de servicios personales el cual representa un mayor impacto en relación al gasto de materiales y suministros, y servicios generales respectivamente. De igual manera se otorgo el monto del subsidio y subvenciones al Sistema Municipal DIF y al IMCUFIDE para la realización de sus operaciones correspondientes al mes de junio, el monto reflejado en otros gastos y perdidas es por la aplicación de la depreciación acumulada de los bienes muebles, en relación a inversión pública dentro del mes se ha realizado afectación al gasto y cancelación de obras, el resultado del ejercicio se presentó un ahorro por la diferencia entre los ingresos y gastos del ayuntamiento

**III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (14):** Representa en el resultado del ejercicio un ahorro

**IV. Notas al Estado de Flujo de Efectivo (15):** En el mes de junio se presenta con mayor saldo en las actividades de operación (origen) a comparación de las actividades de operación (aplicación).

**V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (16):** SIN MOVIMIENTOS

**"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"**



Nombre de la Entidad Fiscalizable (2)  
**Notas a los Estados Financieros**  
Periodo al 30 de Junio de 2018 (3)

**B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)**

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (4)**

**Contables:**

Valores: SIN MOVIMIENTOS

Emisión de obligaciones: SIN MOVIMIENTOS

Avales y Garantías: SIN MOVIMIENTOS

Juicios: SIN MOVIMIENTOS

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares: SIN MOVIMIENTOS

Bienes en concesión y en comodato: se encuentran registrados varios vehículos en comodato para la operatividad de las diferentes áreas del ayuntamiento

**Presupuestarias:**

Cuentas de ingresos: Los ingresos por recaudación de impuestos y derechos correspondientes al mes de junio disminuyeron en comparación al mes pasado, aun así fue buena la recaudación en dichos rubros de ingresos. En relación a los ingresos por participaciones y aportaciones aumentaron en comparación al mes pasado, los cuales están conformados por los programas FISM 2018, FORTAMUN 2018 y FEFOM 2018, así como la participación federal y estatal correspondiente al mes

Cuentas de egresos ejercidos : Los gastos aumentaron ligeramente en comparación al mes pasado debido al pago de servicios personales el cual representa un mayor impacto en relación al gasto de materiales y suministros, y servicios generales respectivamente. De igual manera se otorgo el monto del subsidio y subvenciones al Sistema Municipal DIF y al IMCUFIDE para la realización de sus operaciones correspondientes al mes de junio, el monto reflejado en otros gastos y perdidas es por la aplicación de la depreciación acumulada de los bienes muebles, en relación a inversión pública dentro del mes se ha realizado afectación al gasto y cancelación de obras, el resultado del ejercicio se presentó un ahorro por la diferencia entre los ingresos y gastos del ayuntamiento

**"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"**

\_\_C. FRANCISCO ESTRADA CASTRO\_\_  
PRESIDENTE MUNICIPAL

\_\_LIC. MARIA DEL ROCIO DIAZ FLORES\_\_  
SINDICO

\_\_L.A. VIDAL TORRES PEREA\_\_  
SECRETARIO

\_\_C.F. SARA EDUARDO VEGA\_\_  
TESORERO



Nombre de la Entidad Fiscalizable (2)  
**Notas a los Estados Financieros**  
Periodo al 30 de Junio de 2018 (3)

**C) Notas de Gestión Administrativa**

Introducción (4): EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 35 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE MEXICO, SEGUNDO PARRAFO ARTICULO 32 DE LA LEY DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO DE MEXICO, SE PRESENTA LA CUENTA PUBLICA ANUAL DEL EJERCICIO 2016 DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO LA ISLA, ESTADO DE MEXICO, CON LOS REQUERIMIENTOS ECONOMICOS, FINANCIEROS, CONTABLES, PATRIMONIALES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMATICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE SEÑALAN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES RESPECTIVOS , CON LA PRESENTACION DE LOS FORMATOS DEBIDAMENTE FIRMADOS Y SELLADOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y QUE MUESTRAN LOS RESULTADOS DE EJECUCION DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS Y DEL ESTADO DE MEXICO.

Panorama Económico (5): MANTENER UN EQUILIBRIO EN RELACION A LOS INGRESOS DE GESTION Y LAS PARTICIPACIONES, CON RELACION A LA BUENA CONTENCIÓN DEL GASTO PARA OBTENER UNAS FINANZAS SANAS.

Autorización e Historia (6): EL 17 DE MARZO DE 1847 DE ERIGE COMO MUNICIPIO A SAN ANTONIO LA ISLA. San Antonio la Isla se encuentra dentro de lo que fue el valle de Matlatzingo, sus primeros habitantes eran Matlatzincas, posteriormente fueron sometidos por los Mexicas, por lo tanto se perdió todo lo relacionado con estos primeros habitantes. El primer nombre que llevó el municipio fue el de Otompa, "donde hay otomíes", mientras que en el Código de Mendoza aparece con el nombre de Teoloyucan. Además en el citado documento se afirma que Axayácatl fue el encargado de haber entregado las tierras en que se establecieron los pobladores de Techialoyan, por lo que este era el nombre original cuando Axayácatl conquistó el valle. En 1560 se llevó a efecto la congregación de Calimaya y Tepemajalco, se procedió después al reparto de tierras, a cada indio "común" se le dotó con una extensión de tierra de labor de 100 varas en cuadro, las cuales debían estar a distancias accesibles de su solar de vivienda. La merced otorga a los habitantes de San Antonio la isla, data de 1603. San Antonio la Isla durante el siglo XVII llegó a constituirse como "República" según el Código de San Antonio Techialoyan en donde se hace mención de Miguel de Santa María Axayácatl como gobernador. De la presencia de los españoles en esta población se tiene referencia hasta antes de 1650. Desde la llegada de los españoles al valle de Toluca, San Antonio la Isla y San Lucas Tepemajalco dependieron de Calimaya, tanto en lo político como en lo religioso, hasta que San Antonio alcanzó su separación y formó una municipalidad con extensión territorial y autoridades propias, según el decreto número 30 donde se erige en municipalidad, los pueblos de San Antonio la Isla, San Lucas Tepemajalco, Santa María de la Concepción y Santa María de la Asunción, las haciendas de Tepemajalco y Zacualpan, dado en Toluca, el 16 de marzo del año 1847. Durante la época de la Independencia de 1810, encabezada por el cura miguel Hidalgo y Costilla, el Estado de México jugó un papel importante principalmente con la batalla del Monte de las Cruces, en el trayecto hacia el lugar de los hechos, el ejército insurgente que lideraba Hidalgo tuvo que pasar por municipios importantes de la entidad y precisamente al salir de Chapultepec, para dirigirse a Tianguistenco, el insurgente pasó por San Antonio la Isla, es de suponer que alguno habitantes del municipio se hayan unido a su ejército. Los sucesos ocurridos en la Revolución influyeron directamente en San Antonio la Isla, se dice que Emiliano Zapata estuvo varias veces, principalmente por el deseo de repartir las tierras de la hacienda de Atenco entre los campesinos de los municipios aledaños a ésta. Después de la Revolución, San Antonio la Isla padeció hambre y epidemias, producto del sangriento movimiento que azotó a nuestro país, todas las carencias de alimento las sufrieron los pueblos del Estado de México, en el caso de San Antonio, la laguna de Chignahuapan dotó de alimentos a los pobladores, aunque las personas acomodadas fueron las que se aprovecharon de tal situación de crisis y acrecentaban sus posesiones a cambio de granos y alimentos. También se dice que estas personas hacían préstamos de centenarios.

Organización y Objeto Social (7): EL AYUNTAMIENTO TIENE COMO OBJETO SOCIAL BRINDAR LOS DISTINTOS SERVICIOS A LA CIUDADANIA DEL MUNICIPIO PARA QUE VIVAN DE MANERA DIGNA, MEDIANTE LOS RECURSOS QUE SE OTORGAN PARA LA REALIZACION DE LAS DISTINTAS OBRAS, Y ASI LOGRAR QUE LOS CONTRIBUYENTES SEAN CUMPLIDOS EN EL PAGO DE SUS IMPUESTOS Y DERECHOS.

Bases de Preparación de los Estados Financieros (8): LOS ESTADOS FINANCIEROS SON GENERADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS QUE DICTE EL MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LA CONAC Y LOS POSTULADOS BASICOS.

Políticas de Contabilidad Significativas (9): SON POLITICAS CONTABLES LOS PRINCIPIOS, BASES, REGLAS Y PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS ADOPTADOS POR UNA ENTIDAD AL PREPARAR Y PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS. SE REALIZARA UN ANALISIS DETALLADO PARA HACER LA RECLASIFICACION DE CUENTAS CONTABLES SI ES NECESARIO EN EL CASO QUE SE HAYA APLICADO MAL EL REGISTRO.

Reporte Analítico del Activo (10): SE SEGUIRA MANEJANDO LOS PORCENTAJES DE DEPRECIACION DE ACUERDO AL MANUAL UNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL A LOS DISTINTOS BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS DURANTE ESTA ADMINISTRACION.

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (11): SIN MOVIMIENTOS

Reporte de la Recaudación (12): La recaudación en el mes de junio de 2018 existe variación en comparación al mismo mes del año anterior por la buena recaudación de impuestos y derechos.
Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (13): El municipio no presenta ninguna deuda con institución bancaria.
Calificaciones Otorgadas (14): No se realizó ninguna transacción sujeta a clasificación crediticia, por no contar con crédito alguno
Proceso de Mejora (15): LA PRINCIPAL POLITICA DE CONTROL INTERNO ES ADECUARNOS AL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA TESORERIA MUNICIPAL Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPAL. LA ACTUALIZACION DE LA PAGINA WEB PARA LA INFORMACION DE LA CIUDADANIA EN MATERIA DE TRANSFERENCIA.
Información por Segmentos (16): LA INFORMACION REVELADA CONSISTE SOLAMENTE EN EL AMBITO DE TRANSFERENCIA DE ACUERDO A LA CONAC Y LOS LINEAMIENTOS Q
Eventos Posteriores al Cierre (17): No existe ningún evento a la fecha
Partes Relacionadas (18): Se manifiesta que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.
Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (19): LA INFORMACION CONTABLE SE ENCUENTRA FIRMADA Y SELLADA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD; CECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

**"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"**

\_\_C. FRANCISCO ESTRADA CASTRO\_\_  
PRESIDENTE MUNICIPAL

\_\_LIC. MARIA DEL ROCIO DIAZ FLORES\_\_  
SINDICO

\_\_L.A. VIDAL TORRES PEREA\_\_  
SECRETARIO

\_\_C.F. SARA EDUARDO VEGA\_\_  
TESORERO